

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N°: E-2146/2009 /

COLINA, 17 de diciembre de 2009

VISTOS: Estos antecedentes: Decreto N° E-2132/2009 de fecha 17.12.09 que declara inadmisibles las licitaciones públicas denominadas "Construcción de 2.000 MI de ciclovia en sector Chicureo, tramo Av. General San Martín – El Alba II, comuna de Colina" ID-2686-113-LP09; Memorandum N° 1335/09 de fecha 17 de diciembre de 2009 de la Directora de Secplan, mediante el cual solicita decreto Alcaldicio para llamar a licitación pública por –segunda vez–, y aprobar las Bases Administrativas, del proyecto denominado "Construcción de 2.000 MI de ciclovia en sector Chicureo, tramo Av. General San Martín – El Alba II, comuna de Colina" ID-2686-124-LP09; y, lo dispuesto en el artículo 8°, 56°, 63° letra f) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento,

DECRETO:

1.- Llamase a Licitación Pública –por segunda vez– el proyecto denominado "**Construcción de 2.000 MI de ciclovia en sector Chicureo, tramo Av. General San Martín – El Alba II, comuna de Colina**" ID-2686-124-LP09; y, Apruébase las Bases Administrativas del proyecto.

2.- El calendario de dicha propuesta será el siguiente:

a) Publicación de Bases: desde el 17 de diciembre de 2009 en portal público www.mercadopublico.cl **b) Visita a terreno:** 18 de diciembre de 2009, en la oficina de Secplan, ubicada en Av. Colina N° 700, a las 16:30 horas, obligatoria **c) Consultas:** desde el 17 al 21 de diciembre de 2009, a las 12:00 horas en portal www.mercadopublico.cl **d) Respuestas y aclaraciones:** 22 de diciembre de 2009, a las 16:00 horas en portal www.mercadopublico.cl **e) Cierre de las ofertas:** 28 de diciembre de 2009, a las 15:00 horas en portal www.mercadopublico.cl **f) Recepción de la documentación:** 28 de diciembre de 2009, a las 15:00 horas en SECPLAN, ubicada en Av. Colina N° 700, Colina **g) Apertura electrónica:** desde el 28 de diciembre de 2009, desde las 17:00 en portal www.mercadopublico.cl

3.- Nombrase a los siguientes funcionarios para integrar la comisión evaluadora, para el proyecto señalado precedentemente:

- Administradora Municipal
- Directora de Secplan
- Director de DOM
- Asesora Jurídica
- Director de Administración y Finanzas
- Secretario Municipal, Ministro de Fe

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.

CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MORCGL/phf

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Secplan
- Asesora Jurídica